



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 OCT 1991

Expte. N° 690/91

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el reintegro de australes seiscientos noventa mil seiscientos (A 690.600,00) a la cuenta "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a solventar parte de los gastos del viaje realizado por el Prof. Carlos M. Cuevas, a la ciudad de Tucumán; a efectos de participar de una reunión técnica, como parte del Plan de Trabajo, con el Dr. Oscar Molina de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas habiéndose producido gastos por la suma de A 690.600,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Prof. Carlos Mario CUEVAS, por australes seiscientos noventa mil seiscientos (A 690.600.-), correspondientes al viaje efectuado a la ciudad de Tucumán, a fin de participar de una reunión técnica en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Reintegrar el importe mencionado en el artículo anterior a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con imputación a las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio 1991 - Programa 580:

12.1210.201:	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS...	250.000
12.1210.202:	PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS.....	300.000
12.1220.237:	VIATICOS Y MOVILIDAD.....	135.000
12.1220.230:	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS...	5.600
T O T A L :.....		690.600

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su total ejecución y demás efectos.-

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

